



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. Fax. 743 07 22

AVISO

PROCESO: NULIDAD SIMPLE

NUMERO: 15000133330620120014200

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE TUNJA

DEMANDADO: ANGELA ESPERANZA QUEVEDO

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha 07 de junio de dos mil trece (2013) se admitió el medio de control de **NULIDAD SIMPLE**, radicada bajo el número de expediente **15000133330620120014200** cuyo demandante es el **MUNICIPIO DE TUNJA** contra **ANGELA ESPERANZA QUEVEDO**. En la que se pretende se declare la Nulidad de la Resolución No 191 del 23 de diciembre de 2011 por medio de la cual " se resuelve la solicitud de revocatoria directa solicitada por el señor **FERNANDO EDMUNDO ACEVEDO QUIÑONES** en contra de la Resolución No 0171 del 06 de abril de 2011. Proferida por la Oficina Asesora de Planeación Municipal". Tras considerar que se concedió de manera irregular una licencia de construcción ubicada en la calle 48 C No 1 A- 104 sector Altagracia de la ciudad de Tunja.

Tunja 13 de junio de 2013


MARYA PATRICIA TAMARA PINZÓN
Secretaría